

LUNES 20 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 54
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ

SEÑORES ASOCIADOS: La COMISION DIRECTIVA de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 3 de abril de 2017 a las 21 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año.) Elección de una Mesa Electoral y Escrutadora compuesta por tres socios para a) Renovación PARCIAL de la COMISION DIRECTIVA: Elección de PRIMER, SEGUNDO Y TERCER Vocales titulares, por el término de dos años, b) Elección de dos VOCALES SUPLENTEs, por el término de un año, y c) Renovación TOTAL de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS por un año, tres Miembros Titulares y un Miembro SUPLENTE. COMISION DIRECTIVA, FEBRERO DE 2017.

1 día - N° 92032 - s/c - 20/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL BAIGORRIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria, para el día 31 de Marzo de 2017 a las 14.30 horas que se llevara a cabo en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria – calle Sarmiento 141 – Coronel Baigorria, para tratar: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Causas convocatoria fuera de término ejercicio 2014-2015-2016. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio

2014-2015-2016. 4) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014-2015-2016. 5) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por terminación de mandato y en los términos que establecen los Art. 13, 14 y 34 del Estatuto Social. Presidente Secretario

3 días - N° 92050 - s/c - 22/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

CLUB NAUTICO SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALON ASOCIACION CIVIL

Se convoca a los señores asociados del Club Náutico, Social y Deportivo El Malón a la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse el día 28 de Marzo de 2017 a las 20:00 hs en la sede social sito en calle José Mármol Norte N° 120, de la ciudad de Río Cuarto (Cba), para tratar el siguiente "Orden del Día": 1. Hacer conocer a los socios el estado de la Institución y la labor realizada por la misma durante el ejercicio fenecido. 2. Aprobar los Balances de la Comisión Directiva previo informe de la Comisión de Cuenta. 3. Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escrutadora. 4. Elegir la nueva Comisión Directiva y Comisión de Cuenta y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es el fiel reflejo de lo resuelto o formular las observaciones que creyeran necesarias.

3 días - N° 92058 - s/c - 22/03/2017 - BOE

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 2017 a las 21.30 hs en la sede social de calle San Martín N° 1218 de la localidad de Cruz Alta. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 30 de Septiembre de 2016 y 3) Elección parcial de autoridades. Todo de acuerdo a los artículos 14 y 15 del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 92072 - s/c - 22/03/2017 - BOE

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 5
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

PARABRISAS SUD SA - DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 20 de Abril de 2016, de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria N° 4; (convocada por Acta de Directorio N° 7 del 1 de Abril de 2016); se eligió por unanimidad como Presidente al Sr. Monguillot Jose Antonio DNI 8.410.553, y como Director Suplente al Sr. Monguillot Sergio Daniel DNI 27.655.567, por el termino de dos años. Así mismo por Acta de Directorio N° 8, del 22 de Abril de 2016, asumieron sus cargos; como Presidente el Sr. Monguillot Jose Antonio DNI 8.410.553 y como Director Suplente el Sr. Monguillot Sergio Daniel DNI 27.655.567.-

1 día - N° 91911 - \$ 409,50 - 20/03/2017 - BOE

EL ARAÑADO

AGROPECUARIA LOS AMIGOS S.A.

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Fecha 07 de Noviembre del año 2016 no se procedió a la elección de autoridades, siguiendo así a cargo: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Murina Claudia Alejandra (DNI 27.112.051), VICEPRESIDENTE: Boiero Gustavo Fabián (DNI 27.448.813), DIRECTOR SUPLENTE: Murina Maria Laura (DNI 29.282.148). Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 91312 - \$ 378,82 - 20/03/2017 - BOE

JESUS MARIA

LABORATORIOS CABUCHI S.A. NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 14 de Marzo de 2016, y Acta de Directorio N° 102 de fecha 15 de Marzo de 2016 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: SERGIO MAURICIO CABUCHI DNI 16.032.352 Vicepre-

sidente: GABRIEL EDUARDO CABUCHI DNI 16.965.815, Director Titular: MARIE STELLA DROZ LC 3.555.248, Director Suplente: Néstor Daniel Colazo DNI 18.274.529.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Noviembre de 2015 hasta el 31 de Octubre de 2016. (Por el término de un Ejercicio).-
1 día - N° 91595 - \$ 150,69 - 20/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

AGROINDUSTRIAS VILLA MERCEDES S.A.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22/11/2016 se resolvió por unanimidad la elección de autoridades, designando por el término de tres ejercicios, el siguiente Directorio de Agroindustrias Villa Mercedes S.A.: como Presidente del Directorio y Director Titular el señor Julio Federico Boehler, D.N.I. 13.241.857; como Vicepresidente del Directorio y Director Titular el señor Raúl Eduardo Boehler, D.N.I. 11.837.373; y como Directores Suplentes la Sra. María Alexina Castro, DNI 12.630.608 y la Sra. Cecilia Muruzabal, DNI 11.987.517. Se prescinde de la sindicatura.
1 día - N° 91596 - \$ 478,86 - 20/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

La Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Abril de 2017 a las 13.30 hs. en calle Catamarca N°123 - 1º Piso, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 10, iniciado el 1º de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3º) Consideración del Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios. 4º) Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. 5º) Constitución de la Junta Electoral. 6º) Renovación de la totalidad de las Autoridades que integran el Consejo de Directivo y la Junta de Fiscalizadora. Nota: Se deja aclarado que, de conformidad al Art. N° 41 del Estatuto Social, el quórum establecido

para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.
1 día - N° 91767 - \$ 1138,14 - 20/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS LACTEAS LTDA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS LÁCTEAS LTDA., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 2017 a las 18 horas, a realizarse en el local de la entidad sito en Salta 1594 de la localidad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2-Elección y renovación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, cinco (5) Cooperativas Titulares, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, de acuerdo a lo previsto en los artículos N°48 y 63 de nuestro estatuto social. 3-Convocatoria fuera de término. Consideración y aprobación de la presentación fuera de término del tercer balance. 4-Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado el día 30 de Junio de 2016. Art. 32 del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de delegados asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados.-
3 días - N° 91967 - \$ 3264,36 - 22/03/2017 - BOE

"CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL"

"Se informa a todos los socios de "CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL", Personería Jurídica 302 "A"/10 que el día Lunes 10 de Abril de 2017 a las 17 hs, se llevará a cabo en el domicilio de nuestra sede una asamblea de carácter general en la cual se tratará el siguiente temario: Aprobación de libros, documental contable, informe del órgano fiscalizador y memoria 2016"
3 días - N° 90840 - s/c - 22/03/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PEÑAROL

Se convoca a Elección de Autoridades Comisión Directiva y Asamblea general ordinaria del Club Social y Deportivo Peñarol, el día 30 de Marzo de 2017 a las 20:00 horas en la sede del Club sito Ruta 15 esquina Pedro C. Miranda de la localidad de Villa Cura Brochero, con el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea. 2-Designación de dos socios para integrar la junta escrutadora de votos. 3-Explicaciones de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4-Consideraciones y tratamiento del Estado Patrimonial al 31/12/2015. 5-Proclamación de autoridades que resultaron ganadoras en Elección de todas las autoridades a detallar: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cinco (5) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de cuentas.-
3 días - N° 91391 - s/c - 20/03/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CAPILLA DEL MONTE

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de abril de 2017 a las 19.00 hs. en Sarmiento y Rivadavia, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea. 3) Informe motivos llamado Asamblea fuera plazo estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General al 31-08-2016, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación parcial Comisión Directiva: Por dos años: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero y dos Vocales Titulares. Por un año: tres Vocales Suplentes. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: Por un año: Tres Miembros Titulares y un Suplente.
3 días - N° 91413 - s/c - 21/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELL VILLE

Tenemos el agrado de invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 28 de Abril de 2017, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la Asociación Española De Socorros Mutuos De Bell Ville, sito en calle Rivadavia 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Elección de dos socios para suscribir

el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoría e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3o) Tratamiento del Valor de la Cuota Social. 4o) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Secretario, Pro Secretario, Vocal 2o, Vocal 3o, Vocal Suplente 1o y Vocal Suplente 2o, y Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora: Titular 1o, Titular 2o, Titular 3o, Suplente 1o y Suplente 2o, todos por cumplimiento del mandato según art. 20 y 25 del Estatuto Social.

3 días - N° 91938 - s/c - 21/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARUSO

Convocase a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2.017 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016. 3) Tratamiento de la cuota social y Gastos de representación. 4) Renovación total del Consejo Directivo por cumplimiento de mandato.

3 días - N° 91942 - s/c - 21/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO - AMCECIS

La Asociación Mutual del Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Río Tercero (AMCeCIS) Mat. INAES Cba 780, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 26 de Abril de 2017, a las 20:00 horas, en nuestra sede, cito Vélez Sársfield 18, de la Ciudad de Río Tercero, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 91950 - s/c - 21/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI RIO CUARTO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil ITec Leonardo Da Vinci, entidad que gestiona

el "Instituto Tecnológico Río Cuarto", informa las fechas de caducidad y vigencia de los Planes de Estudios de las Carreras de Nivel Superior. A saber: 1.- El Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas de Computación, plan oficial aprobado por Res. D.G.I.P.E. N° 0568/08 y por Decreto Provincial N° 0725/10, caducará el 31 de diciembre del año 2019, siendo esa la fecha límite para aprobar exámenes finales y defender trabajos finales de carrera. 2.- Los Planes de Estudios correspondientes a las Carreras: Tecnicatura Superior en Electromecánica, plan oficial aprobado por Res. D.G.I.P.E. N° 0114/08 y Res. Min. N° 0619/08, y a la Tecnicatura Superior en Turismo, plan oficial aprobado por Res. D.I.P.E. N° 1132/07 y Res. Min. N° 125/08, caducarán el 31 de diciembre del año 2020, siendo esa la fecha límite para aprobar exámenes finales y defender trabajos finales de carrera. 3.- Los Nuevos Planes de Estudios, en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2016, corresponden a las Carreras Oficiales de Nivel Superior: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software (incluye matriculación en Consejo Profesional de Ciencias Informáticas), Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería y nuevo plan de Tecnicatura Superior en Electromecánica (incluye mecánica automotriz). Los alumnos podrán solicitar equivalencias a estos nuevos planes de estudios.

3 días - N° 89735 - \$ 1733,04 - 22/03/2017 - BOE

CENTRO AGRARIO SERRANO

Convocase a A.G.O. para el 19/05/2017, en la sede social, sita en Av. Oostendor s/n, de la localidad de Serrano, por el cierre de ejercicio cerrado el 31/01/2017, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Informe de Auditoría y de los Estados Contables al 31/01/2017. 3) Elección y Designación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 90214 - \$ 508,83 - 22/03/2017 - BOE

COOPERATIVA VILLA GIARDINO DE SERVICIOS PÚBLICOS LTDA.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2017 a las 14.00 hs. en el Cine Teatro Alejandro Giardino, sito en calle Domingo Miccono S/N de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de

dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico y Auditor Externo, Proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3º Consideración de prórroga por 1 (un) año calendario del aporte de capital por parte de los asociados que posean un servicio de la Cooperativa por valor de \$60.- mensuales, con el objeto de afrontar las deudas extraordinarias asumidas en ejercicios anteriores por la Cooperativa, con el objeto de afrontar deudas extraordinarias asumidas en ejercicios anteriores de la Cooperativa, puesta en valor y conservación del edificio sede de la Cooperativa y crear un fondo de contingencia para afrontar los desastres climáticos que sufran los servicios de la Cooperativa. 4º Designación de tres asambleístas asociados presentes para que formen la Comisión de Poderes para controlar Credenciales y Comicios. 5º Elección de 4 (cuatro) consejeros titulares por finalización de mandato de los Sres: Squillario Víctor, Ferdman Pablo, Ochoa Ramón Romualdo, Mendoza Gustavo por 3 (tres) años. Elección de 1 (un) consejero suplente por 3 (tres) por finalización de mandato del Sr. Arce Héctor Luis y Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente por finalización de mandato, por 3 (tres) años. . Nota: Se comunica que el número mínimo de avales requerido por el art. 12 del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos es de 97 (noventa y siete) asociados. Se recuerda la plena vigencia del art. 32 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley." Se recuerda que las decisiones de la Asamblea conforme con la Ley y el Estatuto son obligatorias para todos los Asociados.

1 día - N° 90383 - \$ 1050,68 - 20/03/2017 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2017, a las 20 horas, en la Sede Social -Av. Sabattini 3801.-Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración

Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2016. 4º) Renovación parcial de Comisión Directiva en los cargos de: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, y 6 (seis) VOCALES TITULARES por el término de dos ejercicios, y 4 (cuatro) VOCALES SUPLENTE por un ejercicio; y Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente, por el término de un ejercicio.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 91139 - \$ 790,05 - 22/03/2017 - BOE

ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS DE CORDOBA

Se convoca a la asamblea anual ordinaria de la ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS DE CORDOBA, el 29 de marzo de 2017, en Laprida 104 – 4º piso D, Córdoba, a las 13:30 hs para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3. Elección de Presidente, Tesorero, Secretario, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales suplentes y dos miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 91356 - \$ 627,51 - 22/03/2017 - BOE

PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE"

Convocase a los Señores Asociados de PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de Abril de 2017, a las 22 horas, en el local sito en calle Sarmiento y Belgrano de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Aprobación de la venta del inmueble sito en calle José María Paz Sur s/n de esta localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, número de cuenta 190622767884.-

3 días - N° 91383 - \$ 1515,30 - 20/03/2017 - BOE

FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE

El Consejo de Administración de la FUNDACIÓN POZO DEL MOLLE Cultural, Comercial, Industrial y Rural, llama a ASAMBLEA GENE-

RAL ORDINARIA para el 04/04/2017 a las 20 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2016. 3) Elección por el término de Dos ejercicios de los siguientes cargos del Consejo de Administración por finalización de mandatos: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 2do., 5to. Consejero Titular y 2do., 4to., 8vo., 9no., 10mo., y 11ro. Consejero Suplente. 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por el término de Un año.-

2 días - N° 91402 - \$ 643,66 - 20/03/2017 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de \$ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de \$ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por \$ 1,06 por acción, equivalentes a \$ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de \$ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de \$ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma

de \$ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes." Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N°16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio

real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.

5 días - N° 91487 - \$ 12483,85 - 23/03/2017 - BOE

COOPERATIVA DE AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MALVINAS ARGENTINAS LTDA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Cooperativa de Aguas Potables, Obras y Servicios Publicos "MALVINAS ARGENTINAS" LTDA, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Abril de 2017, a las 9 hs en la Sede Social, ubicada en la calle Av San Martín 419, Malvinas Argentinas, Segunda Sección, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de Dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Causa por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor; Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes a los Ejercicios

Sociales N° XXXI que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, XXXII que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y XXXIII que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. 4- Elección de miembros del Consejo de Administración y Síndicos, toda por mandato vencido. a) 7 Consejeros Titulares. b) 3 Consejeros Suplentes por un año. c) 1 Síndico Titular por año. d) 1 Síndico Suplente por un año.

3 días - N° 91725 - \$ 2947,02 - 20/03/2017 - BOE

EQUUS S.A.

Convócase a los Socios de EQUUS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día el 30 de Marzo de 2017 a las 18:30 horas en la sede social y en forma simultánea en segunda convocatoria para las 19:30 hs. del mismo día, con el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo n° 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 2016 y la aprobación de la Gestión del Directorio; 2) Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 2016 y aprobación de los honorarios del Directorio; 3) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes que formarán el directorio, como así también de los Síndicos Titular y Suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

5 días - N° 91731 - \$ 3390,60 - 22/03/2017 - BOE

AGENCIA PROCORDOBA - S.E.M.

Por Acta de Directorio de fecha 23/02/2017, se resolvió convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social ubicada en Bvd. Chacabuco N° 1127, Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para la firma del acta respectiva en conjunto con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 295, inciso 5 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.16; 3) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por las tareas desplegadas durante el ejercicio cerrado el 31.12.16; 5) Reintegro de gastos erogados por los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el desarrollo del ejercicio cerrado el 31.12.16; 6) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 91893 - \$ 4382,80 - 23/03/2017 - BOE

LA RUFINA S.A.

LA CALERA

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S. A" a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2017 a las 17:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.00 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, (Intendencia del Barrio), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4°) Aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2017. 5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes; 6°) Informe de la Comisión de Negociación del conflicto de la plaza de la urbanización. Determinación de pasos a seguir. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 5 de abril de 2017 a las 17.00 horas.

5 días - N° 91894 - \$ 8478,70 - 23/03/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: GIMENEZ, Marcelo E. DNI: 14.894.374 y

GARCIA, Vanina E. DNI: 31.057.437 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91362 - \$ 182,51 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CHAPUR, Pablo J. DNI: 26.087.504 y GUTIERREZ, Ana C. DNI: 29.088.777 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91331 - \$ 180,79 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CARDOZO, Pablo H. DNI: 24.398.844 y MAIMONE ILLA, Cecilia I. DNI: 25.649.787 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91340 - \$ 184,66 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CARRANZA, Victor A.: 28.350.101 y LUQUE, Melina G. DNI: 33.515.951 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91341 - \$ 180,79 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: MICCA, Lucas P. DNI: 34.815.516 y ERRECART, Nicolas B. DNI: 31.170.485 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91343 - \$ 182,08 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: LOPEZ OSORNIO, Guillermo DNI: 12.021.285 y CASSINELLI, Maria S. DNI: 32.762.706 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91349 - \$ 185,95 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: MUELA, Ignacio J. DNI: 25.141.080 y CACERES, Santiago E. DNI: 33.200.931 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91357 - \$ 182,08 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: VENTRE, Pedro A. DNI: 12.998.771 y ISAIA, Fabian M. DNI: 29.607.875 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Co-

legio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91358 - \$ 180,79 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: ARPINO, Joaquin DNI: 27.870.294 y FISER, Walter C. DNI: 350525.967 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91359 - \$ 180,36 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: TORRES, Ignacio DNI: 37.287.875 y CORBO, Mauro L. DNI: 36.793.976 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91360 - \$ 179,93 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: CARRIZO, Mariana A. DNI: 28.269.829 y GONZALEZ, Flavia DNI: 22.648.238 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91361 - \$ 182,08 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: FERNANDEZ, Liliانا C. DNI: 30.311.077 y BATALLAN, Nadia M. DNI: 30.901.505 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91364 - \$ 183,37 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: DEMASI, Celia P. DNI: 29.664.267 y VIGLIANTE, Marcelo E. DNI: 14.449.242 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91365 - \$ 182,94 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: SARMIENTO, Maria S. DNI: 33.356.148 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91366 - \$ 166,60 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: NEME, Gonzalo S. DNI: 29.207.867 y LEZCANO, Jorge R. DNI: 25.756.309 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

1 día - N° 91437 - \$ 181,22 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: ORTIZ, Jose M. DNI: 24.016.720 y CELIZ, Giselda C. DNI: 33.893.354 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Marzo de 2017.

1 día - N° 92060 - \$ 471,48 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: LAVES, Ada L. DNI: 26.849.877 y PUENTE, Lisandro A. DNI: 28.623.951 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Marzo de 2017.

1 día - N° 92061 - \$ 470,66 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: EXPOSITO, Juan M. DNI: 39.612.384 y FERNANDEZ PEREZ, Maria R. DNI: 28.875.232 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Marzo de 2017.

1 día - N° 92063 - \$ 478,86 - 20/03/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: ACCIARRI, Emilio F. DNI: 29.939.634 y LUJAN, Mirna M. DNI: 22.850.016 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula

como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 17 de Marzo de 2017.

1 día - N° 92070 - \$ 472,30 - 20/03/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Aviso que GUINABE S.R.L. con domicilio legal en Av. Rafael Nuñez 3993 de la ciudad de CORDOBA vende a MERCAU NICOLAS AGUSTIN con domicilio legal en calle Canarias 4375 de la localidad de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, el fondo de comercio del rubro GASTRONOMIA, sito en Av. Rafael Nuñez 3993 de la ciudad de CORDOBA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: ANTONIONE RAMIRO ANDRES - Socio Gerente.

5 días - N° 90784 - \$ 2070,40 - 21/03/2017 - BOE

MATKOVICH Iván Antonio DNI 28.653.037, CUIT 20-28653037-1, con domicilio real en Las Rosas L6 Mza 6, Bº V. San Ambrosio -Salsipuedes, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Alimentos, Productos Naturales denominado "LA DIETETICA", sito en Av. Menendez Pidal 3674, L 2, B Urca, C. de Cba. A FAVOR DE: PELLEGRINI OMPRÉ Pablo Ignacio, DNI 30.331.767, CUIT 20-30331767-9, con domicilio real Av. Sagrada Familia 447, T. II, 7mo, D. F. Córdoba-, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dra. Gisela A. Boriglio, Bolívar 379, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 91138 - \$ 1536,05 - 21/03/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GM GROUPE SRL - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y ACTA N° 6

Por Escritura Pública N° 1 del 16/01/2015 el socio GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, vende cede y transfiere a la Sra. MARIA AMALIA GONZALEZ, argentina, DNI 22.541.913, Licenciada en Kinesiólogía, nacida el 17/02/1972, de 42 años, casada, con domicilio real en la calle Garibaldi N° 333, la can-

tividad de 350 cuotas sociales pertenecientes a GM GROUPE SRL.- Asimismo por Acta N° 6 de fecha 02/06/2015 los socios de GM GROUPE SRL aprueban por unanimidad el cambio de la denominación social, la que pasará a denominarse "MEKTECNIA S.R.L." y resuelven modificar las cláusula primera del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: "PRIMERA: DENOMINACIÓN. La sociedad girará bajo la denominación "MEKTECNIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; sin perjuicio del domicilio así constituido, podrá establecer en cualquier punto dentro o fuera del país sucursales y/o locales pudiendo o no afectar capital para su giro comercial"- Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nom. Civ. y Com. Of.

1 día - N° 92046 - \$ 870,82 - 20/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

LA CONSTANZA S.A. - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

1) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/08/2016.-
2) SOCIOS: Alejandra Sabina PAC argentina, mayor de edad, DNI 17.532.441, divorciada, Técnica en administración de empresas, domiciliada en Molino de Torres 5301, Córdoba, Provincia de Córdoba; María Elisa PAC, argentina, mayor de edad, DNI 18.017.325, casada en primeras nupcias con el señor Raúl Mario Andreani, Traductora pública, domiciliada en Quaranta 757 Etruria Provincia de Córdoba; Constanza Inés PAC, argentina, mayor de edad, DNI 23.710.737, casada en primeras nupcias con el señor Jorge Gustavo Robin, Licenciada en administración de empresas, domiciliada en Santiago Nicola 338 Etruria, Provincia de Córdoba; María Daniela PAC, argentina, mayor de edad, DNI 18.017.322, soltera, Técnica en administración de empresas, domiciliada en Quaranta 757 Etruria Provincia de Córdoba; y María Virginia PAC, argentina, mayor de edad, DNI 20.260.205, divorciada, Arquitecta, domiciliada en José Echenique 2042 Córdoba Provincia de Córdoba 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: LA CONSTANZA S.A. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Av. Quaranta 757, localidad de Etruria, Provincia de Córdoba Republica Argentina. 5) PLAZO DE DURACION: Tendrá una duración de 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La explotación agrícola y ganadera en todas sus formas.

2) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, agroquímicos y todo insumo y/o producto vinculado con la actividad agropecuaria. 3) Operaciones inmobiliarias, locaciones, mandatos, corretaje y comisiones de los bienes que constituyen el objeto social. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Comerciales: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); c) De Servicios: prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros y cualquier otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros d) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. e) Transporte: Podrá transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no. 7) CAPITAL SOCIAL: pesos quinientos mil (\$ 500.000,00-) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de diez pesos (\$ 10,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. La señora Alejandra Sabina PAC suscribe 10.000 acciones ordinarias. La señora María Elisa PAC suscribe 10.000 acciones ordinarias. La señora Constanza Inés PAC suscribe 10.000 acciones ordinarias. La señora María Daniela PAC suscribe 10.000 acciones ordinarias. La señora María Virginia PAC suscribe 10.000

acciones ordinarias. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, si el número lo permite; el primero es reemplazado por el segundo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona estando presente la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme lo dispone el Artículo N° 260 de la Ley N° 19.550 y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en los términos del Artículo N° 261 de la Ley citada.- PRIMER DIRECTORIO: dos directores titulares y dos directores suplentes, Presidente: Constanza Inés PAC, DNI 23.710.737 y Vicepresidente: María Elisa PAC, DNI 18.017.325, Directores Suplentes: Alejandra Sabina PAC, DNI 17.532.441 y María Daniela PAC, DNI 18.017.322 9) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. 10) FISCALIZACION: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 91606 - \$ 2851,09 - 20/03/2017 - BOE

CORONEL MOLDES

BLG MOLDES S.A. Fecha de Acta Constitutiva: 02/09/16; Juan Luis BORGHI, argentino, nacido el 31/08/1964, DNI n° 16.479.949, divorciado en primeras nupcias de Mariela GRIVARELLO, domiciliado en calle Moreno y Sosa número s/n°, ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; José Luis LUKASIEWICZ, argentino, nacido el 25/07/1970, DNI n° 21.789.907, casado en primeras nupcias con Miriam Noemí BOVIO, domiciliado en calle Cincuentenario número doscientos treinta y dos, Ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; Benjamín GREEN, nacido el 18/11/1980, DNI n° 27871992, casado en primeras nupcias con Vanesa ZAVALLA, domiciliado en calle B. Mitre número ciento sesenta y siete, Ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Dentista; Denominación: BLG MOLDES S.A.; Domicilio y Sede social: San Martín n° 133, Coronel Moldes, Córdoba.-; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) la explotación integral de Establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde e internada de ganado vacuno y otras especies de animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree, incluyéndose expresamente la especie equina; y la explotación de Establecimientos Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentajes de semillas; extenderlas a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y su exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de establecimientos tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad; adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de producción; Crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos; 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; 4) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrez-

can, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; 5) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-; Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-; Monto del capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) representado por doce (12) acciones de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El Capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: Sr. Juan Luis Borghi la cantidad de Cuatro (4) acciones que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); Sr José Luis Luckasiewicz la cantidad de Cuatro (4) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-); Sr. Benjamín Green la cantidad de Cuatro (4) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-); Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la

sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso.- Se designa al Señor Juan Luis BORGHI como Presidente del Directorio, el Sr. José Luis LUCKASIEWICZ y Benjamín GREEN como Directores Suplentes.; Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10°) Organo de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.-; Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Juan L. Borghi D.N.I. 16479949

1 día - N° 90387 - \$ 3242,39 - 20/03/2017 - BOE

MELO & ASOCIADOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN COBRANZAS Y COACHING PARA EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Paula Andrea MELO, D.N.I. N° 23.196.604, argentino, de estado civil casada, nacida el 25 de marzo de 1973, de profesión abogada, con domicilio en calle Sol de Mayo 1512 y Sergio Darío DIEL, D.N.I. N° 17.843.896, argentino, de estado civil casado, nacido el 26 de julio de 1966, de profesión abogado, con domicilio en calle Sol de Mayo 1512, ciudad de Córdoba. Denominación: MELO & ASOCIADOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN COBRANZAS Y COACHING PARA EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Calle Lima 322 – 2° Piso-Of. B, B° Centro, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma y figura, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: 1) a) Servicios de asesoramiento integral en cobranzas, comerciales, administrativas, bancarias, previsionales, industriales, agropecuarias y forestales, de orden estatal público y/o privado, con entidades autónomas y/o autárquicas, con jurisdicción en los estamentos y/o niveles nacionales, provinciales, municipales y comunales; 1) b) Realizar, coordinar, suministrar, participar, solidaria y subsidiariamente, en la capacidad organizacional de personal en : ambiente de trabajo, comunicación, desarrollo de competencias individuales, desarrollo de la cultura organizacional, en lo que corresponda y/o se complemente con el punto 1)a), reportes sobre las tendencias de personal y datos que les permitan formar equipos de trabajo y su perfil, en accesibilidad, inclusiva, con personal con capacidades diferentes y/o especiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: El capital social es de Pesos cien mil, representado por diez mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público; Fecha del Acta Constitutiva: 02/02/2016. Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Primer Directorio Social y Cargos: Paula Andrea MELO, D.N.I. N° 23.196.604, Director Titular y Presidente y Sergio Darío DIEL, D.N.I. N° 17.843.896, Director Suplente,

constituyen sus respectivos domicilios especiales, en calle Molina Navarrete 1225, B° Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio Social, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. CORDOBA, 16 DE MARZO DE 2017.

1 día - N° 91192 - \$ 1231,71 - 20/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS

"SHALOM S.R.L.- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Entre los Socios el señor RAMÓN ANTONIO CUELLO, D.N.I. N°21.805.923, Argentino, casado, nacido el día 11-06-1972, de ocupación comerciante, con domicilio en calle La Pampa N°37 de la localidad de Isla Verde (Cba.) y el señor MARCOS DAVID CUELLO, D.N.I. N°28.736.937, Argentino, soltero, nacido el día 17-07-1981, de ocupación comerciante, con domicilio en Antártida Argentina s/n de la localidad de Isla Verde (Cba).- Fecha del instrumento de constitución: En la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de Marzo de Dos Mil Quince.- Razón Social: "SHALOM S.R.L."- Domicilio: con domicilio real y legal en calle La Pampa N°37 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con materiales para la construcción, artículos de ferretería e iluminación, máquinas, motores y sus repuestos, muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; b) Industriales: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos para la realización de redes de energía; elaboración de premoldeados y ladrillos, hormigonera y todo lo relacionado con la construcción; c) Construcción: Construcción, reforma y reparación de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones; sub-contrataciones, ejecución y mantenimiento de instalaciones para edificios, viviendas, galpones sus partes y obras

de ingeniería civil; construcción de canales o caminos o reparación y mantenimiento de los mismos, realización de servicios de instalaciones de gas, agua y electricidad y pintura de edificios o viviendas urbanas, galpones, servicios de carpintería y herrería; d) Agropecuarias: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; f) Financieras: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Comparecer en Juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de Treinta (30) Años, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios.- Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor RAMÓN ANTONIO CUELLO, la cantidad de noventa (90) cuotas y el señor MARCOS DAVID CUELLO, la cantidad de diez (10) cuotas, integrando ambas partes el 25 % por ciento en efectivo y en este acto, y además se comprometen a integrar el resto de las cuotas sociales dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.- Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración en los cargos: La dirección y administración de la sociedad estará a

cargo del socio RAMÓN ANTONIO CUELLO, D.N.I. N°21.805.923, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa.- La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de Julio de cada año.- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 16/04/2015.- Expediente N°2234794.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. VARELA, Silvana del Valle - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 91587 - \$ 2311,01 - 20/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS

SHALOM S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.- Entre los Señores RAMÓN ANTONIO CUELLO, D.N.I. N°21.805.923, Argentino, casado, nacido el día 11-06-1972, de ocupación comerciante, con domicilio en calle La Pampa N°37 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y el Señor MARCOS DAVID CUELLO, D.N.I. N°28.736.937, Argentino, soltero, nacido el día 17-07-1981, de ocupación comerciante, con domicilio en Antártida Argentina s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante los "CEDENTES" por una parte, y por la otra el Señor ALEJO MANUEL JIMENEZ, D.N.I. N°35.528.968, Argentino, soltero, comerciante, nacido el día 05-10-1990, con domicilio en calle Uruguay N°285 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante el "CESIONARIO".- Los CEDENTES, en su carácter de socios de la sociedad "SHALOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT: 30-71485846-3, con domicilio social en calle La Pampa N°37 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituida con fecha 18 de marzo del año 2015, por medio del presente instrumento el Sr. MARCOS DAVID

CUELLO, vende, cede y transfiere la totalidad de sus DIEZ (10) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor del CESIONARIO, y el Sr. RAMÓN ANTONIO CUELLO, vende, cede y transfiere CUARENTA (40) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor del CESIONARIO, quien acepta ambas cesiones en este acto, adquiriendo la totalidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales de capital, todas de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una.- El precio de la presente cesión se establece en la suma total y definitiva de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), pagadero en la siguiente forma: mediante en este acto por parte del CESIONARIO de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en dinero efectivo al CEDENTE MARCOS DAVID CUELLO, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo de pago en forma y mediante la entrega también en este acto al CEDENTE RAMÓN ANTONIO CUELLO, de la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000) en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo de pago en forma, dinero que se imputa a pago total y definitivo de la presente cesión de cuotas sociales.- Es decir que dicho pago lo efectúa el CESIONARIO y los CEDENTES lo perciben en la proporción a la participación societaria que cada uno de ellos cede.-En virtud de la cesión instrumentada en este acto, el CEDENTE Sr. MARCOS DAVID CUELLO queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores.-La Señora CLAUDIA KARINA HEREDIA, D.N.I N°21.758.192, cónyuge del Señor RAMÓN ANTONIO CUELLO, presta el asentimiento a la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil, firmando en prueba de conformidad.-En virtud de la cesión de cuotas formalizadas, los CESIONARIOS resuelven por unanimidad modificar la cláusula TERCERA del contrato social, por cuyo motivo adecuan el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "TERCERA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor RAMÓN ANTONIO CUELLO suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el señor ALEJO MANUEL JIMENEZ suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000).- Las

cuotas se encuentran totalmente integradas por los socios.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. En reunión de socios y por unanimidad, se aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas".-Hasta tanto se formalice la inscripción registral de la nueva composición societaria, los socios RAMÓN ANTONIO CUELLO y el señor ALEJO MANUEL JIMENEZ se hacen responsable civil y criminalmente a partir del día de la fecha por todos los actos que desarrolle la sociedad SHALOM S.R.L., desligando de toda responsabilidad y de cualquier tipo, al cedente Sr. MARCOS DAVID CUELLO.-El socio RAMON ANTONIO CUELLO presta conformidad a la cesión de cuotas efectuadas por el cedente MARCOS DAVID CUELLO a favor del cesionario Sr. ALEJO MANUEL JIMENEZ.- JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS, 29/03/2016.- Expediente N°2234794.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. CORVALAN, Claudia Soledad - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 91588 - \$ 2125,25 - 20/03/2017 - BOE

GABE SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICACION NRO. 88319 DE FECHA 22/02/2017

En edicto nro. 88319 se omitió agregar en el objeto lo siguiente: "La sociedad llevará a cabo su objeto social con el profesional idóneo en cada materia y en el marco de la ley que regula cada actividad".

1 día - N° 91589 - \$ 115 - 20/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS

AGROCOMERCIAL S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS

En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, entre los Sres. MATIAS BARTOLUCCI, D.N.I. N°32.929.098, CUIL N° 20-32929098-1, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, nacido el día 24-07-1987, con domicilio en calle Uruguay N°873 de la localidad de Isla Verde (Cba.); SERGIO OSCAR BARTOLUCCI, D.N.I. N°16.716.874, CUIT N° 20-16716874-5, de nacionalidad Argentino, casado, nacido el día 19-08-1963, de profe-

sión comerciante, domiciliado en calle Libertad N°877 de la localidad de Isla Verde (Cba.), en adelante los "CEDENTES" por una parte, y por la otra el Señor HERNÁN LUCAS FERRERES, D.N.I. N°32.463.672, CUIT N° 20-32463672-3, de nacionalidad Argentino, casado, comerciante, nacido el día 13-07-1986, con domicilio en calle Ayacucho N°1.377 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba, en adelante el "CESIONARIO" se conviene lo siguiente: Los CEDENTES, en su carácter de socios de la sociedad "AGROCOMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT: 30-71053359-4, con domicilio social en calle José María Paz s/n de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituida con fecha 21 de febrero del año 2008 e inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 12.097-B de fecha 11 de Junio de 2009, el Sr. MATIAS BARTOLUCCI, vende, cede y transfiere la totalidad de sus TRES (3) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor del CESIONARIO y el Sr. SERGIO OSCAR BARTOLUCCI, vende, cede y transfiere VEINTIDOS (22) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una a favor del CESIONARIO, quien acepta ambas cesiones en este acto, adquiriendo la totalidad de VEINTICINCO (25) cuotas sociales de capital, todas de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una.- El CEDENTE MATIAS BARTOLUCCI queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma, renunciando a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores.- La Sra. CLAUDIA SILVANA MATAR, D.N.I N°17.607.123, cónyuge del Sr. SERGIO OSCAR BARTOLUCCI, presta el asentimiento a la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil, firmando en prueba de conformidad. Los CESIONARIOS resuelven por unanimidad modificar la cláusula TERCERA del contrato social, por cuyo motivo adecuan el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "TERCERA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor SERGIO OSCAR BARTOLUCCI suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) y el señor HERNÁN LUCAS FERRERES suscribe la can-

tidad de veinticinco (25) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000). El socio SERGIO OSCAR BARTOLUCCI presta conformidad a la cesión de cuotas sociales efectuadas por el cedente MATIAS BARTOLUCCI a favor del cesionario Sr. Hernán Lucas FERRERES- EXPEDIENTE: 2541205 - AGROCOMERCIAL S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS 18/08/2016.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 91593 - \$ 1524,11 - 20/03/2017 - BOE

ELECTRO GROUP S.R.L.

Fecha de constitución: 14.12.2016. Socios: Matías Fabián CARRIÓN, D.N.I. N° 34.689.681, argentino, nacido el día 3 de septiembre de 1989, comerciante, soltero de 27 años de edad, domiciliado en calle Los Tintines n°1044 de Bo. Ampliación América y Fernando Javier SIMITLIOTIS, D.N.I. N° 24.173.295, argentino, nacido el día 26 de septiembre de 1974, comerciante, casado de 42 años de edad, domiciliado en calle Alcaraz n°5414 de Bo. Palmar, ambos de esta Ciudad de Córdoba; han constituido la Sociedad denominada "ELECTRO GROUP S.R.L.," con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con sede social en calle Av. O'higgins N° 3230, Local 4-C de esta ciudad de Córdoba y Provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuyo capital es de de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), que se representan en diez cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Matías Fabián CARRION, cinco (5) cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$5.000); el señor Fernando Javier SIMITLIOTIS, cinco (5) cuotas, por la suma de pesos cinco mil (\$5.000). El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%), en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en plazo de un año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros la fabricación, venta, compra, exportación, importación y financiación, servicios de comercialización, y/o promoción, y/o distribución de: artículos de electricidad, ar-

tefactos de iluminación, artículos de construcción a nivel doméstico e industrial, electrodomésticos, artículos de ferretería, de bulonería, aberturas, materiales de herrería, artículos de computación e impresión, artículos de decoración de hogares y oficinas, muebles, prestar servicios de electricidad, sus anexos, conexos y derivados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, no comprendidas en la Ley de entidades financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. La dirección, administración y representación legal de la sociedad en todos los actos jurídicos y sociales, estará a cargo del Sr. Matías Fabián CARRION D.N.I. N° 34.689.681, el que revestirá el carácter de gerente, por lo que, con su sola firma, representará a la sociedad administrativa, judicial y comercialmente, y en todas sus actividades y negocios. Desempeñará sus funciones de Gerente durante el término que dure la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Firmado Dra. Laura E. M. Maspero Castro De Gonzalez. 1/3/17. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 1-Ciudad de Córdoba

1 día - N° 91649 - \$ 1657,84 - 20/03/2017 - BOE

MODIFICACIÓN GERENCIA - EXPEDIENTE: 2925538 - INTEGRITAS S.R.L. - INSC.REG. PUB.COMER.- MODIFICACION

En la ciudad de Córdoba a los seis días del mes de septiembre del 2016, siendo las 20.30 hs, se constituyen en la sede de Integritas SRL

cita en Laprida 511 B° Güemes de esta ciudad de Córdoba, los socios Cecilia Lorena Taburet, D.N.I.: 29.826.268, Divorciada, de 31 años de edad, de profesión Licenciada en Psicología, Argentina, con domicilio en 24 de Septiembre 859 7mo "B" de B° Gral. Paz, propietaria de 400 cuotas societarias Oscar Antonio Quinteros, D.N.I. 20924759 de 45 años de edad, soltero, Licenciado en Psicología, Argentino con domicilio en Gral. Deheza 64 PB "C" de B° Gral. Paz propietario de 400 cuotas societarias y Mario Flavio Giampaolletti, D.N.I.: 16130079 de 51 años de edad, Casado, de Profesión Médico cirujano, Argentino con domicilio Agua Nueva 1850 B° Parque Capital, propietario de 400 cuotas societarias, constituyendo así la totalidad del capital social. Se reúnen la totalidad de los socios en condiciones de votar a los fines de tratar los temas que se detallan a continuación: 1- Renuncia del Socio Gerente, Lic. Oscar Antonio Quinteros, - Razones - Motivos - Consideraciones 2-Tratamiento de la Gestión del actual socio gerente - aceptación de la renuncia - Aprobación / Desaprobación de la gestión. 3-Designación de nuevo socio gerente para culminar el periodo / ejercicio. 4-Comunicación a organismos oficiales, entidades bancarias, obras sociales y/o Empresas de Medicina prepaga, proveedores, etc. Del cambio de gerencia... A la tercera y cuarta cuestión los socios manifiestan que se designa a la Socia Cecilia Taburet como Socio gerente de la sociedad por el término de tres ejercicios, venciendo dicho mandato el 06/09/2019, y la misma se encargara de los trámites necesarios para la notificación a las instituciones pertinentes de la nueva autoridad. El Sr. Oscar Quinteros realizara la presentación de la documentación pertinente en el Banco de Córdoba sucursal General Paz, donde reside la cuenta bancaria de la empresa, Cuenta Corriente N° 913-401667/8, a los fines de transferir la titularidad de la cuenta a nombre de la sociedad y notificar el cambio de autoridades realizado. Finalizado el tratamiento del orden del día, se da por finalizado el acto, siendo las 21 hs. del día de la fecha Juzgado de 1ª Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres) de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 91710 - \$ 979,30 - 20/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE

SOCIEDAD JOSE GARCIA MOLINA SRL

MODIF. DE CONTRATO SOCIAL- EXPTE :
3419932 - JOSE GARCIA MOLINA SRL - - Por

instrumento privado de fecha 22/11/16 la Sra. Dora E. del Valle Acuña ,argentina ,mayor de edad ,viuda ,comerciante ,domiciliada en calle Avellaneda 142 de C. del Eje ,Pcia. de Córdoba ,, en compañía de los Sres José L. García, Gustavo A. García, Sergio R. García y Jesús G.I García, deciden que con motivo del fallecimiento de José García Molina con fecha 9/9/2014 y de acuerdo a lo establecido en el contrato social en su Cláusula Décima ,se proceda a la incorporación de los herederos conforme el auto de decl.de herederos Número Ciento siete de fecha 17/4/2015 dictado en los autos Expediente 2025637 GARCIA MOLINA JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS ,donde se resolvió declarar herederos del causante Don José GARCIA MOLINA, D.N.I N° 93.390.283 a su esposa Dora Estela del Valle ACUÑA y a sus hijos José Luis García, Gustavo Alejandro García, Sergio Rolando García, María Gabriela García, María Carolina García y Jesús Gabriel García .-En virtud de ello se decido modificar el contrato social de la SOCIEDAD JOSE GARCIA MOLINA SRL , ya que conforme las modificaciones ya inscriptas EL CAPITAL SOCIAL lo es de :Austresales sesenta mil (A 60.000) representada por seis mil cuotas sociales de australes diez (A 10) cada una suscripta e integrada por los socios en su totalidad de la siguiente manera :(matricula 8212-B) :Jose Garcia Molina :cuatro mil veinte (4.020) cuotas sociales .-Dora Estela del Valle Acuña :mil novecientos ochenta (1.980) cuotas sociales .-Por lo cual en lo que respecta a la constitución de la sociedad ,la misma quedara integrada por Dora Estela del Valle ACUÑA DNI: 5.273.425 ,argentina ,viuda ,de 71 años de edad ,con domicilio en calle Avellaneda 142 de Cruz del Eje . y sus hijos José Luis García DNI: 16.062.812 ,argentino ,casado, de 54 .años ,con domicilio en calle Alvear 220 Cruz del Eje ,nacido el 10/9/62 , Gustavo Alejandro García DNI: 17.728.775 . argentino ,soltero , de 50 años ,con domicilio en calle Sarmiento 181 Cruz del Eje,nacido el 3/2/66 ; Sergio Rolando García DNI: 18.519.577 , argentino ,casado , de 49 años ,con domicilio en calle Alvear 249 de Cruz del Eje ,nacido el 25/5/67 ; María Gabriela García DNI:21062597 . argentino ,casada , de 46 años ,con domicilio en calle Arquitecto Thays 60 3 B Córdoba ,nacido el 15/11/69 , María Carolina García DNI:21.780.741 ,argentina ,soltera , de 16/1/71 , de 45 años ,con domicilio en calle Arquitecto Thays 60 3 B Córdoba y Jesús Gabriel García DNI: 31.919.558 , argentino ,soltero , nacido el 6/1/86, de 30 años ,con domicilio en calle Avellaneda 142 Cruz del Eje .-Y en lo que respecta a la integración de

dicha sociedad, la cláusula quinta que quedará de la siguiente forma , a saber:QUINTA : El capital social de australes sesenta mil (A 60.000) se ha dividido en seis mil (6.000) cuotas de australes diez (A 10) cada uno que los socios suscriben de la siguiente forma : DORA ESTELA DEL VALLE ACUÑA , Tres mil novecientos noventa (3990) cuotas sociales;- José Luis García , Trescientos treinta y cinco(335) cuotas sociales ; Gustavo Alejandro García, Trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales ;Sergio Rolando García, Trescientos treinta y cinco(335) cuotas sociales;María Carolina García , Trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales ;María Gabriela García , Trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales y Jesús Gabriel García , Trescientos treinta y cinco (335) cuotas sociales .-Reconducción de la sociedad :al estar próximo a vencer el plazo legal de la sociedad se decide reconducir a la firma JOSE GARCIA MOLINA SRL por el plazo de diez años a partir del 18/6/2017 .-También se resuelve la modificación del contrato social en su cláusula SEPTIMA la que quedara de la siguiente forma , a saber :La administración de la sociedad ,estará a cargo de los socios GUSTAVO ALEJANDRO GARCIA y DORA ESTELA DEL VALLE ACUÑA , quienes tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad ,en el cargo de socios Gerentes .Desempeñaran tales funciones ,durante el plazo de la duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa .El cargo de socio gerente (SOCIO GERENTE) podrá ser desempeñado por los nombrados en forma conjunta ,separada , alternativa o indistintamente .-Asimismo tendrán a su cargo en la forma y modo expresado todo cuanto atañe a la dirección de la sociedad para el cometido de sus objetivos sociales .-En el ejercicio de la administración los " socios gerentes " para el cumplimiento de los fines sociales podrán realizar los siguientes actos :Constituir toda clase de derechos reales , permutar , ceder , tomar en locación bienes inmuebles , otorgar poderes generales y especiales , realizar todo acto o contrato , por el cual se adquieran o se enajenen bienes , solicitar créditos , abrir cuentas corrientes ,bancarias y efectuar toda clase de operaciones , en Bancos Oficiales y/o privados ,comparecer ante entes ,organismos descentralizados o autónomos ,sean estos de orden nacional ,provincial y/o municipal , departamento Provincial del Trabajo de la Provincia y/o dependencias Nacionales o Provinciales con competencia en materia laboral ; AFIP .La enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa ,comprendiendo asimismo

personas jurídicas privadas, considerándose bajo este aspecto la facultad amplia. Pudiendo en tal cometido presentar toda clase de quejas, recursos, impugnaciones, aclaratorias, que hagan a la defensa de los derechos e intereses sociales; Los socios gerentes podrán realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Quedan asimismo facultados para comparecer ante la Justicia Provincial y/o Federal u ordinaria en cualquiera de sus instancias, competencia, con todas las facultades; otorgar poderes, generales, especiales, a favor de letrados para que defiendan los intereses de la sociedad, ya sea esta como parte actora o demandada o cuestión de cualquier naturaleza que se promueva contra ella. No podrán la firma social en asuntos ni negocios que sean ajenos al objeto social, ni constituir garantía alguna (en sentido amplio y por terceros). -Juzgado C.C.yConc. Cruz del Eje a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller -Secretaria N:2

1 día - N° 91813 - \$ 5246,34 - 20/03/2017 - BOE

DENIM ROCK SOCIEDAD ANONIMA - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - EDICTO COMPLEMENTARIO

Que por Escritura Nro. 355 de fecha 07/09/2016 labrada por el Escribano Daniel E. Ahumada, Registro Notarial 290, los Sres. Hugo Ezequiel FUNES, argentino, 34 años, nacido 29/09/1981, D.N.I. 29.110.481, CUIT/CUIL 23-29110481-9, comerciante, soltero, domiciliado en Tránsito Cáceres de Allende 491 8° "B" de esta ciudad; Diego Martín FUNES, argentino, 39 años, nacido 01/09/1977, D.N.I. 25.921.669, CUIT/CUIL 23-25921669-9, publicista, casado, domiciliado en Santiago Baravino 4.976, Barrio Nuevo Poeta Lugones de esta ciudad; y María Eugenia FUNES, argentina, 27 años, nacida 17/12/1988, D.N.I. 34.131.719, CUIT/CUIL 27-34131719-9, diseñadora de modas, soltera, domiciliada en Boulevard Chacabuco 1.168, 2° "5", ciudad de Córdoba, DICEN que por Ley 29.994 se aprobó el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y a fin de adecuar el contrato social a dicho cuerpo legal por unanimidad han resuelto modificar el Artículo Décimo en los siguientes términos: "Artículo décimo. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o

privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente."

1 día - N° 92025 - \$ 1179,96 - 20/03/2017 - BOE

LAS TRES SEMILLAS SA

RIO CUARTO

CONSTITUCION

LAS TRES SEMILLAS S.A. Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Balocco Hernán Rubén (CUIT número 24-27897131-3), argentino, nacido el 16 de Junio de mil novecientos ochenta, Documento Nacional de Identidad número 27.897.131, casado en primeras nupcias con la Señora Pereyra Laura Cecilia (CUIL número 27-26423377-7), argentina, nacida el seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, Documento Nacional de Identidad número 26.423.377, domiciliado en calle Estrada N° 2948 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Ing. Agrónomo; la Señora Pereyra Laura Cecilia (CUIL número 27-26.423.377-7), argentina, nacida el seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, Documento Nacional de Identidad número 26.423.377, casada en primeras nupcias con el Señor Balocco Hernán Rubén (CUIT número 24-27897131-3), argentino, nacido el 16 de Junio de mil novecientos ochenta, Documento Nacional de Identidad número 27.897.131, domiciliada en calle Estrada N° 2948 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante. 2º) Fecha del acto constitutivo: 15 de Febrero de 2017. 3º) Denominación: "LAS TRES SEMILLAS S.A." 4º) Domicilio: El domicilio de la Sede Social se ha fijado en Estrada N° 2948 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, Gestión de Boleto de Marca y Señal, faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equinos y aves, explo-

tación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: compra, venta, consignación, acopio, producción, comercialización, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación y fraccionamiento de toda clase de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. c) SERVICIOS: podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia; podrá prestar por si o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social; podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación de todos los bienes que estén directamente relacionados con el objeto social; podrá realizar la prestación de servicios agropecuarios con maquinaria propia y/o de terceros y/o asociados a terceros tales como siembra, cultivo, recolección de cosechas, fumigación, planes de desmonte, forestación y/o reforestación y laboreo en general. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Servicio de transporte de carga nacional e internacional automotor terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, productos agropecuarios, frutos, fletes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicio de transporte de carga a realizarse con fines económicos directos, sea éste producción, guarda o comercialización, o mediando contrato de transporte. f) FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a intereses y financiaciones, y

créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), representado por CIEN (100) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Señor Balocco Hernán Rubén la cantidad de Cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000.-); y la Señora Pereyra Laura Cecilia la cantidad de Cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). 8º) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura. La Asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en Títulos Públicos o en acciones de otras sociedades una

cantidad equivalente a \$ 1.000,00, o en constituir una hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso. Se designa al Señor Balocco Hernán Rubén como Presidente del Directorio y a la Señora Pereyra Laura Cecilia como Director Suplente. 9º) Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde la Sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, texto vigente. 10º) Órgano de Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y debiendo ser hábiles para ejercer el comercio, entendiéndose como tales a quienes tienen la libre administración de sus bienes. Pueden adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. 11º) Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. BALOCCO, HERNAN RUBEN-PRESIDENTE

1 día - N° 91144 - \$ 4174,20 - 20/03/2017 - BOE

FICAZA S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER. CONSTITUCION

Por contrato constitutivo de 30/11/12, los Sres. Elba Concepción Figueroa, D.N.I. N° 12.937.830, ama de casa; Gisela Anahí Campos, D.N.I. N° 25.278.941, ama de casa; y Ángel Sebastián Zamboni, de profesión emplea-

do, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en calle Roque Sáenz Peña N° 1663, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación FICAZA S.R.L, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 1663, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto: 1.- El objeto social será el de compra, venta y distribución al por mayor y menor de alimentos, bebidas, transporte de carga nacional e internacional y la organización de eventos, logística y turismo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales, municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: \$50.000,00. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma, la duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los tramites de inscripción de la sociedad a Sra. Elba Concepción Figueroa. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, Córdoba, 21 de Septiembre de 2016. Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom, Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 2. Expte N° 2372532/36.-

1 día - N° 91148 - \$ 1022,73 - 20/03/2017 - BOE

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria, realizada el día 12/12/16, se realizó la elección de las autoridades, miembros del Directorio, cuya duración es de dos ejercicios comerciales, con los siguientes cargos a detallar: Directores Titulares: Presidente: Ernesto Guevara, D.N.I. Nº 21.482.265. Vicepresidente: Ana Carina Luján, D.N.I. Nº 29.043.663. Secretario: Marcos Javier Yedro, D.N.I. Nº 24.783.559. Tesorero: Leandro Xavier Calvo Schnack, D.N.I. Nº 36.535.233. Protesorero: Fernando Octavio Ruben CAPELLARI, D.N.I. Nº 21.864.122. Directores: Miguel Ángel Sanchez, D.N.I. Nº 24.653.258; Ignacio Puelles, D.N.I. Nº 20.111.713, Marco Manuel Garcia; D.N.I. Nº 26.163.769. Suplentes: Armando Antonio Caso, D.N.I. Nº 8.460.411, Franco Andrés Galizia, D.N.I. Nº 31.710.325, María Lorena Musiuryk, D.N.I. Nº 27.316.526, Carolina Esther Braian, D.N.I. Nº 24.996.944, José Fervari, D.N.I. Nº 34.550.394, Enrique Themtham, D.N.I. Nº 23.954.566, Graciela Pazzelli, D.N.I. Nº 14.549.499 Raúl Pereletegui, D.N.I. Nº 14.722.616. En el órgano de fiscalización cuya duración es por un ejercicio comercial Titulares Ricardo Esteban Marrero, D.N.I. 26.925.760, Pellicioti José Luis, D.N.I. 28.474.507, Juan Carlos Vaschetto, DNI Nº 20.700.209. Suplentes Daniel Santiago Bertoldi, D.N.I. Nº 32.933.259, José Luis Massio, D.N.I. Nº 28.498.854, nacido el 28/01/1981, y Mauricio Leonel Carpinetto Tereschuk, D.N.I. Nº 32.495.827. Tanto directores como Síndicos manifiestan no encontrarse bajo las incompatibilidades ni prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la ley General de Sociedades, fijando domicilio especial y legal en Boulevard Obispo Leopoldo Buteler Nº 1289 de la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 91376 - \$ 692,92 - 20/03/2017 - BOE

LOGISTICA DON CARLOS S.R.L.

CONSTITUCION

Contrato Constitutivo e Inventario del 21-12-2016 y Acta de Socios de fecha 03-03-2017. Socios: LUCAS NICOLAS FICHETTI, DNI 37.524.630, argentino, soltero, nacido el 25-12-1993, profesión Transportista de carga, con domicilio en calle Octavio Nanzer 465, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba y el Sr. ALEJANDRO GASPASCHAUMBURG, DNI 37.071.732 argentino, soltero, nacido el 23-01-1993, profesión Transportista de carga, con domicilio en calle Vélez Sarfield Nº 336, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOGISTICA DON CARLOS S.R.L."- Domicilio: Localidad de Luque, Pro-

vincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: , realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: A) El transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales o municipales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital Social: \$ 50.000, divididos en 500 cuotas de \$ 100 cada una. Administración y Representación: La administración será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad, quedando designados como socios gerentes el Sr. LUCAS NICOLAS FICHETTI, DNI 37.524.630 y el Sr. ALEJANDRO GASPASCHAUMBURG, DNI 37.071.732. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Octavio Nanzer Nº 465, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, República Argentina. Expte. 2938029/36. Juzg. 52º Nom. Civil y Com.

1 día - Nº 91492 - \$ 926,41 - 20/03/2017 - BOE

LIMARIX ARGENTA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 21/02/2017. Aprueba gestión Directorio saliente; Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Osvaldo Quiroga, DNI 13.137.514. Director Suplente: Pablo Sebastián Battan, DNI: 29.308.793. Prescinde de la Sindicatura. Aprueba balances cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015.- Modifica Art: Nº 5 del Estatuto Social: ARTICULO Nº 5: El capital Social es de \$220.000, Pesos (doscientos veinte mil), representado por 220 (doscientos veinte) Acciones de \$ 1.000, pesos (mil) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188º de la Ley 19.550.- Daniel Osvaldo Quiroga, DNI 13.137.514, suscribe 110 acciones. Pablo Sebastián Battan, DNI: 29.308.793, suscribe 110 Acciones. Cambio Domicilio, Sede social a calle Avellaneda Nº 459, Local 2, C.P. 5152, Cdad. de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, Rep. Argentina.-
1 día - Nº 91585 - \$ 403,96 - 20/03/2017 - BOE

"NEUMATICOS RUTA 11 S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CORRAL DE BUSTOS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis, entre el señor JORGE OMAR SALABERRY, D.N.I. Nº13.352.675, CUIT: 20-13352675-8, Argentino, casado, nacido el día 19/12/1959, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Leopoldo Lugones Nº73 de la localidad de Isla Verde de la Provincia de Córdoba, y el señor FABRICIO HERNAN SALABERRY, D.N.I. Nº34.818.462, CUIL: 20-34818462-9, Argentino, soltero, nacido el día 07/05/1990, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Leopoldo Lugones Nº73 de la localidad de Isla Verde de la Provincia de Córdoba.- Razón Social: "NEUMATICOS RUTA 11 S.R.L."- Con domicilio real y legal en calle Leopoldo Lugones Nº73 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Objeto social: 1) Reconstrucción y reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, transporte, camillas de auxilio, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; 2) Importación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, representación de franquicias en el país y el extranjero y de todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las esta-

blecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus Art. 18 y 20.- 3) La realización de servicio de reparación de mecánica en general de maquinarias agrícolas, automotores, camiones y la comercialización de forma directo o indirecta de todo tipo de repuestos o neumáticos.- 4) La comercialización y distribución de insumos y agroquímicos para el sector agropecuario, la compra y venta de productos agrícolas y la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera; el acopio de semillas y frutos, semillero; la prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro: limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar o vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles e implementos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. Plazo: La sociedad tendrá una duración a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Treinta (30) Años, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios.- Capital Social: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$.150.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un Mil Quinien-

tos (\$.1500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor JORGE OMAR SALABERRY, DNI Nº 13.352.675, la cantidad de cincuenta (50) cuotas y el señor FABRICIO HERNAN SLABERRY, D.N.I. Nº34.818.462, la cantidad de cincuenta (50) cuotas, integrando ambas partes el 25% por ciento en efectivo y en este acto, y además se comprometen a integrar el resto de las cuotas sociales dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo del socio JORGE OMAR SALABERRY, DNI Nº 13.352.675, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo posible su remoción únicamente por justa causa.- La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales Fecha de cierre del ejercicio el día 31 de Julio de cada año.- EXPEDIENTE: 2872478 - NEUMATICOS RUTA 11 S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- CORRAL DE BUSTOS 16/08/2016.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 91592 - \$ 2511,82 - 20/03/2017 - BOE

SITA S.A.

APROBACIÓN DE EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31/12/2008, 31/12/2009 ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2009, al 2º punto del orden del día se resuelve por unanimidad aprobar el Balance y demás documentación de los estados contable correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008. Al punto 3º, respecto a la ganancia registrada para ese ejercicio de \$423.056, por unanimidad se resuelve: destinar \$21.303 a Reserva legal y \$65.039 a reconstituirla, y \$336.714 a incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad tendiente a eventual compra de material rodante. Al punto 4º, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los Directores y Síndicos al 31/12/08. Al punto

5º, se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia formulada por los Sres. Directores y Síndicos a sus honorarios. Al punto 6º, se resuelve por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en tres y el de Directores Suplentes en tres, y designar por el término de un ejercicio a los Sres. Carlos Alberto Lluch DNI Nº 20.981.630 como Director Titular y Presidente del Directorio, Sr. Carlo Michele Ferrari DNI Nº 92.414.012 como Director Titular y Vicepresidente y a Carlos Estéban Pont Verges DNI Nº 25.949.399 como Director Titular, y a los Sres. Alberto Ariztizábal DNI Nº 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI Nº 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI Nº 17.726.674 como directores suplentes. Que en la misma Asamblea las autoridades elegidas, aceptan su cargo de conformidad, constituyendo domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Al punto 7º, se resuelve designar por el término de un ejercicio, como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora a Gabriel Hernán Marinuzzi DNI 22.962.544, contador público nacional MP Tº314 Fº187, con domicilio en Tucumán Nº 829 piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular y Vicepresidente a Esteban César Mazzitelli DNI 24.603.420, contador público nacional MP Tº256 Fº117, con domicilio en Tucumán Nº 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular a Juan Bettinelli DNI 24.690.661, contador público nacional MP Tº310 Fº7, con domicilio en Tucumán Nº 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Sebastián Martínez Tajés DNI 23.670.303, contador público nacional MP Tº256 Fº10, con domicilio en Pepirí Nº 582 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Ariel Eduardo Goñi DNI 26.824.641, contador público nacional MP Tº318 Fº102, con domicilio en Tucumán Nº 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Marcelo Daniel Rufino DNI 20.842.173, contador público nacional MP Tº274 Fº3, con domicilio en Fray Justo Sarmiento Nº 295, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. En la misma Asamblea, los síndicos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2010, al 2º punto del orden del día se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de de Presidente del Sr. Carlos Alberto Lluch. Al punto 3º, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión del Sr. Carlos Alberto Lluch desde su designación hasta la fecha. Al punto 4º, se aprueba por unanimidad la renuncia del

Sr. Carlos Alberto Lluch a sus honorarios por lo que no corresponde su regulación. Al 5º punto, se resuelve por unanimidad designar al Sr. Carlos Kovac DNI N° 10.558.432, como Presidente del Directorio por el plazo remanente del mandato del Sr. Lluch, esto es, hasta el momento en que la Asamblea trate el ejercicio cerrado el 31/12/2009, ratificando los demás miembros en sus cargos: Sr. Carlo Michele Ferrari DNI N° 92.414.012 como Director Titular y Vicepresidente y a Carlos Estéban Pont Verges DNI N° 25.949.399 como Director Titular, y a los Sres. Alberto Aristizábal DNI N° 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI N° 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI N° 17.726.674 como directores suplentes. Que en la misma Asamblea el Sr. Carlos Kovac, acepta su cargo de conformidad, constituyendo domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2010, al punto 2º del orden del día se resuelve por unanimidad aprobar el Balance y demás documentación de los estados contable correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009. Al punto 3º, respecto a la pérdida registrada para ese ejercicio de \$787.801, por unanimidad se resuelve destinar el resultado a la cuenta de resultados no asignados. Al punto 4º, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión en tratamiento de los Directores y Síndicos. Al punto 5º, se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia formulada por los Sres. Directores y Síndicos a sus honorarios. Al punto 6º, se resuelve por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en tres y el de Directores Suplentes en tres, y designar por el término de un ejercicio a los Sres. Carlos Kovac DNI N° 10.558.432 como Director Titular y Presidente, Sr. Carlo Michele Ferrari DNI N° 92.414.012 como Director Titular y Vicepresidente y a Carlos Estéban Pont Verges DNI N° 25.949.399 como Director Titular, y a los Sres. Alberto Aristizábal DNI N° 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI N° 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI N° 17.726.674 como directores suplentes. Que en la misma Asamblea las autoridades elegidas, aceptan su cargo de conformidad, constituyendo domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba. Al punto 7º, se resuelve designar por el término de un ejercicio, como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora a Gabriel Hernán Marinozzi DNI 22.962.544, contador público nacional MP Tº314 Fº187, con domicilio en Tucumán N° 829 piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular y Vicepresidente a Este-

ban César Mazzitelli DNI 24.603.420, contador público nacional MP Tº256 Fº117, con domicilio en Tucumán N° 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular a Juan Bettinelli DNI 24.690.661, contador público nacional MP Tº310 Fº7, con domicilio en Tucumán N° 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Sebastián Martínez Tajés DNI 23.670.303, contador público nacional MP Tº256 Fº10, con domicilio en Pepirí N° 582 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Ariel Eduardo Goñi DNI 26.824.641, contador público nacional MP Tº318 Fº102, con domicilio en Tucumán N° 829 6º piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Marcelo Daniel Rufino DNI 20.842.173, contador público nacional MP Tº274 Fº3, con domicilio en Fray Justo Sarmiento N° 295, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. En la misma Asamblea, los síndicos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 29/07/2010, al 2º punto del orden del día se resuelve por unanimidad aceptar las renunciaciones a sus cargos formuladas por los Sres. Carlo Michele Ferrari, Fernando José Eustaquio García y Adriana Mabel Ferrero a partir del 30/07/2010. Al punto 3º, se aprueba por unanimidad aprobar la gestión de los directores salientes desde la fecha de su designación hasta el presente. Al 4º punto, se aprueba por unanimidad la renuncia del Directorio saliente a sus honorarios. Al 5º punto, se aprueba por unanimidad designar por el plazo remanente del mandato de quien reemplaza, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Luis Lombardo DNI N° 4.473.475, argentino, nacido el 06/06/1927, casado, empresario, con domicilio en Av. Fernández de la Cruz N° 3414 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como Directores Suplentes a Antonio Cirigliano DNI N° 93.425.914, italiano, nacido el 14/11/1940, casado, empresario, con domicilio en la Av. Montes de Oca N° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Víctor Eduardo Astrella DNI N° 11.424.503, argentino, nacido el 31/12/1954, casado, empresario, con domicilio en la calle Salcedo N° 3352 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ratifican los demás miembros del Directorio, el cual queda conformado por: Sr. Carlos Kovac DNI N° 10.558.432 Director titular y Presidente, Luis Lombardo DNI N° 4.473.475 Director titular y Vicepresidente, Carlos Estéban Pont Vergés DNI N° 25.949.399 Director titular, Alberto Aristizábal DNI N° 27.420.078, Antonio Cirigliano DNI N° 93.425.914 y Víctor Eduardo Astrella

DNI N° 11.424.503, como Directores suplentes. Las autoridades elegidas aceptan su cargo de conformidad, constituyendo domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur Bº Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba, constituyendo la garantía de ley de acuerdo al art. 9º del estatuto social. Manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las incompatibilidades del art. 264 LSC. El Sr. Presidente Carlos Kovac en referencia a las Asambleas Generales Ordinarias del 30/03/2010 y 04/05/2010, informa que ha constituido la garantía de ley de acuerdo al art. 9º del estatuto social y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incurso en las incompatibilidades del art. 264 LSC. Informa que es argentino, nacido el 09/07/1952, divorciado, empresario, con domicilio en Cañada de Gómez N° 5205 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, DNI N° 10.558.432, ratificando el domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria del 28/01/2011, al 2º punto del orden del día se aprueba por unanimidad la gestión de Directores y Síndicos desde su designación hasta la fecha. Al punto 3º, se aprueba por unanimidad la renuncia de los Directores y Síndicos a sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010. Al punto 4º, se resuelve por unanimidad fijar el número de Directores titulares en tres y el de suplentes en dos, por el plazo estatutario de un año o hasta celebrarse la Asamblea que trate el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011, quedando conformado el Directorio así: Carlos Kovac DNI N° 10.558.432 Director titular y Presidente, Luis Lombardo DNI N° 4.473.475 Director titular y Vicepresidente, Carlos Estéban Pont Vergés DNI N° 25.949.399 Director titular. Como Directores suplentes, Carlos Alberto Lluch DNI N° 20.981.630, argentino, nacido el 29/06/1967, divorciado, abogado, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini N° 961 piso 2º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Víctor Eduardo Astrella DNI N° 11.424.503, argentino, nacido el 31/12/1954, casado, empresario, con domicilio en calle Salcedo N° 3352 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos aceptan sus cargos constituyendo domicilio especial art. 256 LSC en el de la sede social sito en Ruta 9 km 688 sur barrio Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba, constituyendo la garantía de ley de acuerdo al art. 9º del estatuto social. Manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las incompatibilidades del art. 264 LSC. Al 5º punto, se resuelve por unanimidad designar por el término de un año o hasta celebrarse la Asamblea que trate el ejercicio económico finalizado el 31/12/2011 como Síndico Titular y Presidente

de la Comisión Fiscalizadora a Gabriel Hernán Marinozzi DNI 22.962.544, contador público nacional MP T°314 F°187, con domicilio en Tucumán N° 829 piso 6° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular y Vicepresidente a Esteban César Mazzitelli DNI 24.603.420, contador público nacional MP T°256 F°117, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular a Juan Bettinelli DNI 24.690.661, contador público nacional MP T°310 F°7, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Eduardo Enderle DNI N° 23.126.835. argentino, nacido el 10/02/1973, soltero, contador público nacional MP T° 1 F° 36, con domicilio en Tucumán 829 piso 6°, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ariel Eduardo Goñi DNI 26.824.641, contador público nacional MP T°318 F°102, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Cecilia García Pietro DNI N° 28.823.230, argentina, nacida el 25/04/1981, soltera, contadora pública nacional MP T° 334 F° 31, con domicilio en Arenales 3260 piso 2° B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los síndicos electos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Ruta 9 km 688 Sur B° Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 05/04/2011, al 2° punto del orden del día se aprueba por unanimidad la gestión del Vicepresidente Luis Lombardo desde su designación a la fecha. Al punto 3°, se aprueba por unanimidad la renuncia del Vicepresidente a sus honorarios. Al punto 4°, se resuelve por unanimidad designar como Vicepresidente del Directorio por el plazo remanente al Sr. Víctor Eduardo Astrella DNI N° 11.424.503, argentino, nacido el 31/12/1954, casado, empresario, con domicilio en la calle Salcedo N° 3352 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en los términos del art 256 LSC en la sede social de Ruta 9 km 688 sur B° Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba, constituyendo la garantía de ley de acuerdo al art 9° del estatuto social y manifestando en carácter de declaración jurada no estar incurso en las incompatibilidades del art 264 LSC. Se resuelve además fijar en uno el número de Directores suplentes manteniéndose al Sr. Carlos Alberto Lluch, ratificando a los demás miembros en su cargo de manera que el Directorio queda conformado: Carlos Kovac Director titular y Presidente, Víctor Eduardo Astrella Director titular y Vicepresidente, Carlos Estéban Pont Vergés Director titular, y Carlos Alberto Lluch Director suplente.

1 día - N° 91627 - \$ 5855,50 - 20/03/2017 - BOE

SITA S.A.

APROBACIÓN DE EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31/12/2010

Por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2011, al 3° punto del orden del día se resuelve por unanimidad aprobar el Balance y demás documentación de los estados contable correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010. Al punto 4°, respecto a la pérdida registrada para ese ejercicio de \$762.883, por unanimidad se resuelve destinar el resultado del ejercicio a la cuenta de resultados no asignados

1 día - N° 91628 - \$ 115 - 20/03/2017 - BOE

PLUS ULTRA S.A.

APROBACIÓN DE EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30/06/2008 Y 30/06/2009 ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2009, al 2° punto del orden del día se explica que el motivo del llamado a Asamblea fuera del término legal lo es de carácter administrativo, lo que es aceptado. Al 3° punto del orden del día se resuelve por unanimidad aprobar el Balance y demás documentación de los estados contable correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2008. Al punto 4°, respecto a la ganancia registrada para ese ejercicio de \$1.570.204, por unanimidad se resuelve: destinar el importe de \$78.511 a Reserva legal y constituir una reserva facultativa de libre disponibilidad tendiente a eventual compra de material rodante por la suma total de \$5.366.345 compuesta por el saldo de \$1.491.693 correspondiente al resultado del ejercicio en tratamiento y \$3.874.352 contenidos en la cuenta de resultados no asignados como saldo al inicio del ejercicio. Al punto 5°, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los Directores y Síndicos al 30/06/08. Al punto 6°, se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia formulada por los Sres. Directores y Síndicos a sus honorarios. Al punto 7°, se resuelve por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en tres y el de Directores Suplentes en tres, y designar por el término de un ejercicio a los Sres. Carlos Alberto Lluch DNI N° 20.981.630 como Director Titular y Presidente del Directorio, Sr. Carlo Michele Ferrari DNI N° 92.414.012 como Director Titular y Vicepresidente y a Carlos Estéban Pont Vergés DNI N° 25.949.399 como Director Titular, y a los Sres.

Alberto Aristizábal DNI N° 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI N° 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI N° 17.726.674 como directores suplentes. Que en la misma Asamblea las autoridades elegidas, aceptan su cargo de conformidad, constituyendo domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur B° Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Al punto 8°, se resuelve designar por el término de un ejercicio, como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora a Gabriel Hernán Marinozzi DNI 22.962.544, contador público nacional MP T°314 F°187, con domicilio en Tucumán N° 829 piso 6° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular y Vicepresidente a Esteban César Mazzitelli DNI 24.603.420, contador público nacional MP T°256 F°117, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular a Juan Bettinelli DNI 24.690.661, contador público nacional MP T°310 F°7, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Sebastián Martínez Tajés DNI 23.670.303, contador público nacional MP T°256 F°10, con domicilio en Pepirí N° 582 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Ariel Eduardo Goñi DNI 26.824.641, contador público nacional MP T°318 F°102, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Marcelo Daniel Rufino DNI 20.842.173, contador público nacional MP T°274 F°3, con domicilio en Fray Justo Sarmiento N° 295, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. En la misma Asamblea, los síndicos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur B° Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria del 24/09/2009, al 2° punto del orden del día se resuelve por unanimidad aprobar el Balance y demás documentación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2009. Al 3° punto, habiendo registrado el ejercicio una pérdida de \$747.309, se aprueba por unanimidad destinar ese resultado a la cuenta resultados no asignados. Al 4° punto, se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los Directores y Síndicos. Al 5° punto, se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia formulada por los Sres. Directores y Síndicos a sus honorarios. Al punto 6°, se fija el número de directores titulares en tres y de directores suplentes en tres, reelegiendo las autoridades vigentes por el término de un ejercicio, resolviendo por unanimidad designar por ese término a los Sres. Carlos Alberto Lluch DNI N° 20.981.630 como director

titular y presidente, Carlos Michele Ferrari DNI N° 92.414.012 como director titular y vicepresidente y Carlos Esteban Pont Vergés DNI N° 25.949.399 como director titular, y a los Sres. Alberto Aristizábal DNI N° 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI N° 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI N° 17.726.674 como directores suplentes, quienes aceptan el cargo de conformidad y fijan domicilio especial a efectos de su función en la sede social sita en Ruta 9 km 688 sur B° Parque Ferreira de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Al 7° punto, se resuelve por unanimidad reelegir a las actuales autoridades, designando por el término de un ejercicio como Síndico Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora a Gabriel Hernán Marinozzi DNI 22.962.544, contador público nacional MP T°314 F°187, con domicilio en Tucumán N° 829 piso 6° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular y Vicepresidente a Esteban César Mazzitelli DNI 24.603.420, contador público nacional MP T°256 F°117, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, como Síndico Titular a Juan Bettinelli DNI 24.690.661, contador público nacional MP T°310 F°7, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Sebastián Martínez Tajés DNI 23.670.303, contador público nacional MP T°256 F°10, con domicilio en Pepirí N° 582 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Ariel Eduardo Goñi DNI 26.824.641, contador público nacional MP T°318 F°102, con domicilio en Tucumán N° 829 6° piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires, y Marcelo Daniel Rufino DNI 20.842.173, contador público nacional MP T°274 F°3, con domicilio en Fray Justo Sarmiento N° 295, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires. En la misma Asamblea, los síndicos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial art. 256 LCT en Ruta 9 km 688 Sur B° Parque Ferreyra de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 91629 - \$ 2556,54 - 20/03/2017 - BOE

PLUS ULTRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES AMPLIACIÓN DE PUBLICACIÓN N° 53081 DEL 18/05/2016

Directorio conformado según Asamblea General Ordinaria del 30/03/2010: Director Titular y Presidente Sr. Carlos Kovac DNI 10.558.432, Director Titular y Vicepresidente Sr. Carlo Michele Ferrari DNI 92.414.012 y Director Titular Sr. Carlos Esteban Pont Vergés DNI

25.949.399. Directores Suplentes Sres. Alberto Aristizábal DNI 27.420.078, Fernando José Eustaquio García DNI 16.774.131 y Adriana Mabel Ferrero DNI 17.726.674, Directorio conformado según Asamblea General Ordinaria del 29/07/2010: Director Titular y Presidente Sr. Carlos Kovac DNI 10.558.432, Director Titular y Vicepresidente Sr. Luis Lombardo DNI 4.473.475, Director Titular Sr. Carlos Esteban Pont Vergés DNI 25.949.399 y Directores Suplentes los Sres. Alberto Aristizábal DNI 27.420.078, Antonio Cirigliano DNI 93.425.914 y Víctor Eduardo Astrella DNI 11.424.503. Directorio conformado según Asamblea General Ordinaria del 14/10/2010: Director Titular y Presidente Sr. Carlos Kovac DNI 10.558.432, Director Titular y Vicepresidente Sr. Luis Lombardo DNI 4.473.475, Director Titular Sr. Carlos Esteban Pont Vergés DNI 25.949.399, Directores Suplentes Sres. Antonio Cirigliano DNI 93.425.914, Víctor Eduardo Astrella DNI 11.424.503 y Alberto Aristizábal DNI 27.420.078.

1 día - N° 91630 - \$ 465,88 - 20/03/2017 - BOE

ISLA ECOLOGICA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Sra. JOSEFINA URQUIZA, de 22 años de edad, nacida el 13/04/1994, de estado civil soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 37.686.599, República Argentina; Sra. MARIA VERONICA PENA, de 54 años de edad, nacida el 30/06/1962, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.599.949, República Argentina; y el Sr. AGUSTIN ALEJANDRO URQUIZA, de 27 años de edad, nacido el 10/01/1989, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 34.304.053, República Argentina. Por Acta constitutiva del 05/09/2016 resolvieron constituir una sociedad anónima denominada ISLA ECOLOGICA S.A. Tiene domicilio legal en Jurisdicción de esta Ciudad de Córdoba y con Sede Social en Av. Sabatini 1877, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ello, dentro de los términos de la ley; en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1)

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES: Todo lo relacionado con la generación, separación, y tratamiento en la fuente de origen de los residuos, tales como maderas, cartones, plásticos, chatarra, así como su recolección, transferencia y transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos. 2) CONSULTORIA: Asesoramiento a empresas, industrias, organización u organismo público en el desarrollo de políticas ambientales, adecuada gestión de sus residuos. También asesoramiento en higiene y seguridad laboral. 3) DEPOSITO-LOGISTICA: También realizar por cuenta propia o encomienda de terceros, o asociada a los mismos el almacenamiento, depósito, embalaje, armado, contratación de servicios, y traslado de mercaderías de todo tipo, nacionales o extranjeras, tanto para su importación, como exportación. 4) COMERCIAL: Mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de todo tipo de productos relacionados con los originados por el reciclaje y transformación de los residuos en nuevos materiales y productos. Así mismo, la sociedad tiene la facultad de celebrar con otras personas físicas o jurídicas, todo tipo de convenios o acuerdos destinados a promover, facilitar y asegurar la consecución o cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por éste estatuto. Podrá recurrir al crédito y a la financiación bancaria o de terceros. Podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Así mismo, la sociedad tiene la facultad de celebrar con otras personas físicas o jurídicas, todo tipo de convenios o acuerdos destinados a promover, facilitar y asegurar la consecución o cumplimiento de su objeto. Su capital social es de CIEN MIL (\$100.000,00) pesos, representado por CIEN MIL (100.000) acciones de UN (\$1,00) peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativa no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. En caso de transferencia se conviene el derecho de preferencia entre los socios en relación a las acciones que en esta oportunidad se suscriben con prelación a terceros. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550. Suscripción: a) La Sra. JOSEFINA URQUIZA suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES MIL (33.000) ACCIONES de UN PESO (\$1,00) valor nominal, lo que hace un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00) ; b) La Sra.

MARIA VERONICA PENA suscribe la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) ACCIONES de UN PESO (\$ 1,00) valor nominal, lo que hace un total de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 34.000,00) ; c) El Sr. AGUSTIN ALEJANDRO URQUIZA suscribe la cantidad de TREINTA Y TRES MIL (33.000) ACCIONES de UN PESO (\$1,00) valor nominal, lo que hace un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$33.000,00) .Administración: de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que produjeran en el orden de su elección. Se designa como Presidente al: Presidente a la: Sra. JOSEFINA URQUIZA, de 22 años de edad, nacida el 13/04/1994 , de estado civil soltera, argentina, comerciante , domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 37.686.599 , República Argentina y se designa como Director Suplente a la Sra. MARIA VERONICA PENA, de 54 años de edad, nacida el 30/06/1962 , de estado civil casada, argentina, comerciante , domiciliada en Av. Sabatini 1877, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.599.949 , República Argentina. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o de Vicepresidente, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Por Acta Constitutiva de fecha 05 de Setiembre de 2016 se prescinde de Sindicatura. JOSEFINA URQUIZA - PRESIDENTE.

1 día - N° 91680 - \$ 2749,18 - 20/03/2017 - BOE

TRUSTED TRADER ARGENTINA S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución y acta constitutiva: 12/09/2016. Socios: Pisani Darío Martin, DNI 28031851, argentino, casado, de 36 años de edad, nacido el 04/03/1980, Licenciado en Comercio Exterior, con domicilio en Manzana

66, Lote 10, B° Estancia Q2, de la localidad de Mendiolaza; y Defazy Nicolás Hernán, DNI 29608540, argentino, soltero, de 34 años de edad, nacido con fecha 14/08/1982, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 462 Dpto. 1, de la Localidad de Río Ceballos, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRUSTED TRADER ARGENTINA S.A.. Sede y Domicilio: Manzana 66, Lote 10, B° Estancia Q2, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta por mayor y por menor, importación, exportación, distribución, consignación, permuta, canje y representación de todo tipo de bienes y servicios, productos, materiales, manufacturas, piezas, repuestos, mercancías, accesorios, instrumentos, aparatos, maquinarias, vehículos e implementos, propios y de terceros, de todas las industrias nacionales y extranjeras, como la agrícola, ganadera, agropecuaria, alimenticia, tecnológica, electrónica, automotriz, química, textil, metalúrgica, construcción, metales, regionales y afines. b) Industriales: producción, fabricación, ensamblaje y reparación de los bienes referidos en el punto anterior. c) Administración, mandatos y representaciones: Ejercer la administración, gerenciamiento, representación, mandatos, agencias, comisiones y gestión de negocios de personas físicas y jurídicas, fideicomisos, uniones transitorias de empresas, fondos de inversión, capitales nacionales, extranjeros y empresas cualquiera fuere la estructura legal que adopten. d) Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos o prestamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase permitidas por el sistema legal vigente, pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales, licitas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o la que en su futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso público. En las materias que así lo requieran la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por

las leyes o este estatuto. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales. Capital Social: el capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: a) Pisani Darío Martin: Quinientas (500) acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000); b) Defazy Nicolás Hernán: Quinientas (500) acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, por la suma total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Pisani Darío Martin, DNI 28031851, y como Director Suplente al Sr. Defazy Nicolás Hernán, DNI 29608540. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en ausencia, impedimento o renuncia del Presidente. El presidente o quien lo reemplace, actuando en representación de la Sociedad, obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y limitaciones estipuladas en el art. 58 de la ley 19.550. Representando a la sociedad podrá y deberá ejercer todos los actos jurídicos, administrativos, judiciales u extrajudiciales que fueren menester para la marcha y defensa de los intereses de la sociedad. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550, reservándose los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550, en consecuencia la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Ejercicio Social: treinta de junio de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 15/03/2017.

1 día - N° 91745 - \$ 2175,99 - 20/03/2017 - BOE

FARMACIA MALAGUEÑO S.R.L.

CONSTITUCION

"FARMACIA MALAGUEÑO S.R.L." MALAGUEÑO. CONSTITUCION. Con fecha 08/05/2015

los señores: Emilse Ines Gordillo, argentino, nacida el veintinueve de marzo de 1981, casada en primeras nupcias con Diego Eduardo Carranza, domiciliada en De los Mineros N° 462, Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, empleada, D.N.I. N° 28.648.650 y Marcela Mariel Gonzalez, argentina, nacida el primero de octubre de 1969, casada en primeras nupcias con Santos Bernardo Silva, domiciliada en Tucumán N° 583, Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, farmacéutica, DNI. N° 20.787.757, han constituido una sociedad que girara bajo la denominación de "FARMACIA MALAGUEÑO S.R.L" con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Malagueño - provincia de Córdoba, con sede Santa fe N° 382 de la ciudad de Malagueño, duración noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La que tendrá por objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o utilizando servicios de terceros; en el orden nacional e internacional a las actividades vinculadas directa o indirectamente con: I) COMERCIALES: A) Compraventa, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas medicinales y bioquímicas, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electro medicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. La elaboración, comercialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, envase, combinación de drogas y especialidades farmacéuticas y medicinales para uso humano, agropecuario y animal; la intermediación y compra, venta, permuta, distribución, consignación y transporte de: productos químicos, bioquímicos y agroquímicos, ortopédicos, drogas, anti-

bióticos, medicamentos, proteínas, vacunas, conservas y demás productos vinculados con la farmacología, como también instrumental quirúrgico, artículos descartables para equipos de laboratorios, hospitales y farmacias, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química cosmetológica, veterinaria, farmacéutica y alimenticia. También podrán realizar actividades comerciales como la de crear, organizar, administrar, implementar y promover consultorios, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica, y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. B) Actividades relacionadas con la elaboración, registro y patentamiento de fórmulas, la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos vinculados a la actividad farmacéutica y médica. C) Toda actividad relacionada al ejercicio de todo tipo de mandato, comisión, representación, consignación, administración y prestación de servicios vinculados a su objeto. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el Extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos mencionados en los ítems a) y b). II) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. III) SERVICIOS: Crear, organizar y administrar sistemas de prestación en sus diversas formas para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines, destinadas a

la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, sociedades y entidades e instituciones en general. Para ello, podrá prestar servicios asistenciales médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos, así como la dirección técnica a través de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Dentro de los servicios se incluyen actividades relacionadas a representantes, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial e industrial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Podrá igualmente recibir mandatos de terceros u otorgar distribuciones o mandatos exclusivos o no, que tengan relación con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este contrato.- El capital social se fija en la suma de pesos VIENTE MIL (\$20.000), la administración de la sociedad será ejercida por la socia EMILSE INES GORDILLO que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado.- El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día 31 de Julio de cada año.- Duración de la sociedad: 99 años desde la inscripción. Of: 28-12-16. fdo. Andrea Belmaña Llorente (prosecretaria letrada) – Juzgado de 1ra Inst.y 13° Nom. Conc. y Soc. 1 – expediente. 2747102/36.-

1 día - N° 91484 - \$ 2391,95 - 20/03/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://boletinoficial.cba.gov.ar)
EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ